

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE REACTIVOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PI-0108-2022 PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPTE. NUM. 2023022

D. José Miguel Guzmán de Damas, con NIF 44579347-B, en su calidad de Director Gerente y actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)**, domiciliada en Málaga, Calle Doctor Miguel Díaz Recio, número 28, planta baja, local 29010, provista de CIF G- 29830643 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número MA-606, haciéndolo en calidad de órgano de contratación y Director Gerente, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 28 de diciembre de 2011 y elevados a escritura pública ante el notario de Málaga D. Miguel Olmedo Martínez con fecha 15 de mayo de 2018, bajo el número 1381 de su protocolo, tras la tramitación del expediente de contratación de referencia conforme a las reglas del procedimiento negociado sin publicidad,

DISPONGO

Primero.- Tras la revisión de la documentación presentada por el licitador, se comprueba que queda acreditada la personalidad jurídica, capacidad, solvencia, cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de **LABCLINICS, S.A.**

Segundo.- Adjudicar el “*contrato de suministros de reactivos para ejecución del proyecto pi-0108-2022 para la fundación pública andaluza para la investigación de Málaga en biomedicina y salud por procedimiento abierto simplificado*” a **LABCLINICS, S.A.** con CIF núm C.I.F. A-58-118928, sita en Vía Laietana 45, 7º 1º, CP 08003, Barcelona, debidamente representada por D. Jorge Bagán Meneu, por un plazo de duración inicial de dieciocho meses (18) y un importe de **OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.381,93€), IVA excluido**, cantidad a la que sumándole la cantidad que le corresponde en concepto de IVA asciende a **DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (10.142,13€), IVA incluido**.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, siendo éste el único proveedor que ha concurrido al expediente de contratación de referencia, tramitado conforme a las reglas del procedimiento negociado sin publicidad por las razones justificativas que constan debidamente en el expediente.

Cuarto.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Perfil de contratante de FIMABIS.

En Málaga, a 18 de octubre de 2023.

Fdo. D. José Miguel Guzmán de Damas.

Gerente de FIMABIS